

propuesta dada a conocer y, para tal efecto pregunta a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **veinticinco** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida la Presidenta declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el trece de septiembre de dos mil dieciocho y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Para desahogar el **segundo** punto del orden del día la Presidenta pide a la **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona**, proceda a dar lectura a la **Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala**; una vez cumplida la orden la Presidenta dice: de la iniciativa dada a conocer, **túrnese a las comisiones unidas de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables, Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes y, a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** -----

Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día la Presidenta pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; una vez cumplida la orden la Presidenta dice: de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige el Presidente Municipal de San Juan Huactzinco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige la Síndico del Municipio de Huamantla; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirigen Enrique Cortés Díaz y demás ciudadanos; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en relación al presupuesto para la atención integral de niñas, niños y adolescentes; **túrnese a las comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización y, a la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en relación del presupuesto de género; **túrnese a las comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización y, a la de Igualdad de Género y contra la Trata de Personas, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en relación a la viabilidad de establecer beneficios fiscales; **túrnese a las comisiones unidas de**

Finanzas y Fiscalización y, a la de Asuntos Municipales, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Del oficio que dirige el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; en relación al Sistema Nacional Anticorrupción; **túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y, a la de Información Pública y Protección de Datos Personales, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en relación a la armonización legislativa para las niñas y mujeres; **túrnese a las comisiones unidas de Igualdad de Género y contra la Trata de Personas y, a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.**

Del oficio que dirigen los diputados de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán; **túrnese a la Comisión de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo en relación a la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, en relación a la reforma de la Ley General de Salud; **túrnese a la Comisión de Salud, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del escrito que dirige Job Hernández Mendoza; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** Del escrito que dirige Luis Enrique Rivera Atriano; **túrnese a la Comisión de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, para su atención.**

Pasando al último punto del orden del día, la Presidenta concede el uso de la palabra a las y a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra los **diputados María Félix Pluma Flores y Omar Milón López Avendaño.** Enseguida en uso de la palabra la **Diputada Luz Vera Díaz,** Presidenta de la Mesa Directiva dice, la Conferencia Permanente de Congresos Locales COPECOL es una organización creada para reposicionar el rol de los legisladores de las entidades federativas en el contexto nacional, es un organismo en el que se fortalece la democracia de México y se ejerce el federalismo mediante la participación más activa de los poderes legislativos locales en el procedimiento de reforma constitucional y en la emisión de leyes generales y reglamentarias. En este orden de ideas la Conferencia Permanente de Legisladores Locales de México, realiza de manera periódica reuniones nacionales en distintos estados de la República Mexicana para tratar

asuntos de interés nacional y estatal. En este sentido, los días veinte y veintiuno de septiembre, la Asamblea Nacional se realizara en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa y todos los diputados de esta Legislatura han sido invitados por COPECOL. Por lo anterior, la Junta de Coordinación y Concertación Política en reunión del día catorce de septiembre de dos mil dieciocho acordó que solo una comisión de diputados asistirá a la Asamblea Nacional en representación del Congreso del Estado. No habiendo alguna Diputada o Diputado más que hiciese uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las **diez** horas con **cuarenta** minutos del día **dieciocho** de septiembre del año en curso, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **veinte** de septiembre de dos mil dieciocho, en esta misma Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante las secretarías que autorizan y dan fe.

